

Resolución Directoral

N° 229 - 2024-GRH-DRS/HTM

Tingo María, 11 SEP 2024

VISTO:

El Memorandum N°500-2024-GRH-GRDS-DIRESA-HTM/DE de fecha 06 de setiembre de 2024, emitido por la Dirección Ejecutiva, donde dispone la conformación del Comité de Indicadores de Desempeño y Compromisos de Mejora de Convenios de Gestión 2024 en el Hospital de Tingo María, mediante acto resolutivo;

CONSIDERANDO:

Que, el Titular de la Entidad es la máxima autoridad ejecutiva, de conformidad con las normas de organización interna de la Entidad. Es decir, el Titular de la Entidad es el funcionario al que las normas de organización interna de una Entidad señala como la más alta autoridad ejecutiva de dicha Entidad. Dicho funcionario tendrá a su cargo el ejercicio de las funciones previstas en la Ley y su Reglamento para la elaboración, autorización y supervisión de los procesos de contratación pública que la Entidad lleve a cabo;



Que, el Decreto Legislativo N°1153 que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del personal de la Salud al Servicio del Estado, tiene la finalidad que este alcance mayores niveles de eficacia, eficiencia y preste efectivamente servicios de calidad en materia de salud al ciudadano, a través de una política integral de compensaciones y entregas económicas que promueva el desarrollo de su personal;



Que, el artículo 15° del mencionado Decreto Legislativo dispone que la asignación por cumplimiento de las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromiso de mejora de los servicios, es la entrega económica que se otorga una vez al año, al personal de los establecimientos de salud, redes y micro redes del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y Gobiernos Regionales, por el cumplimiento de las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromiso de mejora de los servicios;



Que, bajo dicho contexto, cabe agregar que el numeral 72.2 del artículo 72° del Decreto Supremo N°004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, establece que: *"Toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia"*;



Que, mediante Decreto Supremo N°036-2023-SA, se define los indicadores de desempeño, compromisos de mejora de los servicios a cumplir en el año 2024, y los criterios técnicos para su aplicación e implementación, para percibir la entrega económica anual a la que hace referencia el artículo 15° del Decreto Legislativo N°1153, Decreto Legislativo que regula la Política Integral de Compensaciones y Entrega Económica del Personal de Salud al Servicio del Estado;

Que, el numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N°31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024, se dispone que la asignación por cumplimiento de las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios alcanzados en el Año Fiscal 2024 en el marco de lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Legislativo N°1153, cuyo pago se realiza en año fiscal 2025, el Ministerio de Salud aprueba, mediante decreto supremo refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas y por el Ministerio de Salud, a propuesta de este último, los criterios técnicos correspondientes para la definición de las metas, indicadores de desempeño a nivel de resultado, producto, insumo o proceso de programas presupuestales asociadas a dichos pagos, así como los scripts para replicar y contrastar los indicadores de desempeño que se aprueben mediante el decreto supremo antes mencionado. La propuesta del decreto supremo se presenta al Ministerio de Economía y Finanzas, en el plazo de hasta cinco (05) días hábiles contados a partir de la publicación de la presente ley. El decreto supremo se publica en concordancia con los plazos de publicación establecidos en el artículo 15 del Decreto Legislativo N°1153;

Resolución Directoral

N° - 2024-GRH-DRS/HTM

Tingo María,

Que, mediante Informe N°261-2024-GRH-GRDS-DIRESA-HTM/UGA, el Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad, remite a la Dirección Ejecutiva, la propuesta de conformación del "Comité de Indicadores de Desempeño y Compromisos de Mejora de Convenios de Gestión 2024 en el Hospital de Tingo María", solicitando se proyecte acto administrativo correspondiente;

Que, con el propósito de proseguir las acciones y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos, de acuerdo al marco normativo vigente, resulta pertinente emitir el acto resultivo correspondiente;

Con el visto bueno del Jefe de la Unidad de Personal, Jefe de la Oficina de Administración y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Tingo María;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Directoral N° 1542-2024-GRH/DIRESA de fecha 28 de junio de 2024, se designa al M.C. Luis Alberto NOVOA RAMIREZ el cargo de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 401 Hospital de Tingo María, a quien a su vez delega facultades resolutive;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONFORMAR, El Comité Responsable del Monitoreo de Indicadores de Desempeño y Compromisos de Mejora de Convenios de Gestión 2024 en el Hospital de Tingo María, el cual estará integrado por los servidores según se detalla:

N° DE FICHA	RESPONSABLES
COORDINADOR GENERAL	Lic. Enf. José Antonio Alva Solorzano
SUB COORDINADOR	Lic. Enf. Rosaura Elvira Crisanto Apac
SECRETARIA TECNICA	Psic. Biddy Vanessa Cayetano Cornelio
ID FICHA TECNICA N° 7% Porcentaje de recién nacidos de parto institucional, vacunados con BCG y Anti hepatitis B dentro de las 24 horas después del nacimiento.	Lic. Enf. Karen Josseline. Horruitiner Beltran Lic. Enf. Shandery Xiomara Ponce Verde
ID FICHA TECNICA N° 10% Cobertura de la Terapia Preventiva para Tuberculosis en personas viviendo con VIH que inician Tratamiento Antirretroviral.	Lic. Enf. Rubí Mireya Ramirez Ríos
ID FICHA TECNICA N° 17% Porcentaje de gestantes atendidas con 2 o más APN en el hospital, referida por factores de riesgo.	Méd. Percy Jesús Díaz Rodríguez Obsta. Ronal Jaime Soto Rivera Obsta. Abigail Ana Domínguez Martín
ID FICHA TECNICA N° 20% Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años con deficiencias o factores de riesgo de discapacidad, con dos o más atenciones en la UPSS Medicina de Rehabilitación.	Tec. Méd Silvia cruz Baldeon
ID FICHA TECNICA N° 21% Rendimiento cama en Unidades de Hospitalización de Salud Mental y Adicciones (UHSMA) en hospitales.	Psic. Claudia Melisa Amasifuen Malpartida
ID FICHA TECNICA N° 24% Densidad de Incidencia y/o Incidencia Acumulada de las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS) seleccionadas.	Lic. Enf. Liria Raquel Pérez Ampudia
ID FICHA TECNICA N° 25% Porcentaje de Resolutividad	Méd. Percy Esteban Naveda Althaus Lic. Enf. Marleni Cevillano Torres Obsta. Tessy Sisy Castillo Jaramillo
ID FICHA TECNICA N° 26% Porcentaje de ocupación cama.	TAP. Pepe Campos Cerrón Téc. Comp. Alexander Alejandro Encarnación Ramirez
ID FICHA TECNICA N° 27% Intervalo de Sustitución de Cama.	TAP. Pepe Campos Cerrón Téc. Adm. Alexander Alejandro Encarnación Ramirez
ID FICHA TECNICA N° 28% Porcentaje de Cirugías Suspensas.	Méd. Christian Edwin Gora Bustillos Lic. Enf. Alejandrina Espinoza de Nieto
ID FICHA TECNICA N° 29% Rendimiento de Sala de Operaciones.	Méd. Javier Ulises Suárez Puchuri Lic. Enf. Yissa heldi Melendez Leiva
ID FICHA TECNICA N° 30% Promedio de Espera para la Atención en Consulta Externa de un Paciente Referido.	Méd. Luis Jesus Villaverde Salazar Méd. Paúl Alejandro Diaz Salazar Obsta. Tessy Sisy Castillo Jaramillo Psic. Cristel Yadira Romero Contreras
ID FICHA TECNICA N° 31% Porcentaje de Disponibilidad de Medicamentos Esenciales (DME).	QF. Elio Enrique Asención Hauylinos



Resolución Directoral

N° 229 - 2024-GRH-DRS/HTM

Tingo María, 11 SEP 2024

ID FICHA TECNICA N° 32% Porcentaje de personal registrado en el aplicativo del Registro Nacional de Personal de la Salud sin inconsistencias de información.	Lic. Adm. Elizabeth Valdivia Changana
ID FICHA TECNICA N° 33% Tasa de utilización de los servicios de telemedicina.	Lic. Enf. Patricia Rocio Almerco Mendoza
ID FICHA TECNICA N° 38% Fortalecimiento de las acciones de promoción y protección de la lactancia materna (Certificación y/o actualización de Establecimientos de Salud Amigos de la Madre, la Niña y el Niño).	Lic. Enf. Milkar Ifigenia Mallqui Cajaleón
ID FICHA TECNICA N° 42% Fortalecimiento del desempeño del Laboratorio, Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre, Laboratorio Referencial de Salud Pública mediante la Evaluación Externa de la Calidad.	Blgo. Carlos Enrique Cortegana Vargas
ID FICHA TECNICA N° 43% Fortalecimiento de la gestión de riesgos en la atención de salud y la mejora continua de la calidad mediante la aplicación de Rondas de Seguridad del Paciente.	Psic. Bidy Vanessa Cayetano Cornelio
ID FICHA TECNICA N° 44% Fortalecimiento de la Autoevaluación del desempeño de los establecimientos de salud para el cumplimiento de los estándares de Calidad en la atención de salud.	Psic. Bidy Vanessa Cayetano Cornelio
ID FICHA TECNICA N° 45% Fortalecimiento del sistema de vigilancia de sarampión-rubéola (SR) y parálisis flácida aguda (PFA) a nivel nacional.	Lic. Enf. Liria Raquel Pérez Ampudia



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a los integrantes del Comité en mención y a las instancias administrativas correspondientes e interesadas, para su cumplimiento conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Unidad de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Hospital de Tingo María: <https://hospitaltingomaria.regionhuanuco.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y pùbliquesse

DIRECCIÓN REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE TINGO MARÍA
M.C. LUIS RAMÍREZ RAMÍREZ
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DIRECCIÓN EJECUTIVA